

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

TIPO DE INFORME	Informe	X
	Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	<u>30</u>	Mes	<u>01</u>	Año	<u>2025</u>
------------------------------	------	-----------	-----	-----------	-----	-------------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Secretarías, Direcciones y Oficinas de la Alcaldía Municipal de Cajicá
<b>Objetivo de la Calificación:</b>	Analizar la gestión de cada Secretaría de la Administración Municipal basándose en una evaluación cuantitativa del grado de ejecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Cajicá Ideal 2024-2027, vigencia 2024.
<b>Alcance de la Calificación:</b>	Evaluar las catorce (14) secretarías y entes descentralizados, midiendo el grado de alcance de las metas señaladas en el Plan de Desarrollo Cajicá Ideal 2024-2027, estableciendo recomendaciones de mejoramiento que sirvan para optimizar la gestión, a corte 31 de diciembre de 2024.
<b>Criterios a Evaluar:</b>	<p>En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento, dispuesto por la Ley 87 de 1993, Inciso 2 del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias. Artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005: El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales. Circular No. 04 de septiembre 27 de 2005. De conformidad con lo señalado en la Circular N°04 del 27 de septiembre de 2005, proferida por el Presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, el análisis de la gestión de cada Secretaría y entes descentralizados, realizado por la Oficina de Control Interno, tuvo como referente:</p> <p>Acuerdo 01 de 2024 (Mayo 29), Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "CAJICA IDEAL 2024 – 2027".</p> <p>Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo</p> <p>Se presentan los resultados de la ejecución por dependencias en relación con el cumplimiento de las</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	<p>metas establecidas en el Plan de Desarrollo Cajicá Ideal 2024-2027. Esta evaluación se realiza a través de la consolidación del avance reportado por la Secretaría de Planeación, específicamente por la Dirección de Planeación Estratégica, donde consta un análisis de los datos recopilados, así como el cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al finalizar la vigencia del año 2024.</p> <p>Plan Anual de Auditorias basada en riesgos vigencia 2024.</p>
--	--

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	Omar Giovanni Sánchez Nova
<b>Auditor Líder</b>	Gladys Mancera González

### METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca continúa trabajando de forma diligente y comprometida para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública, para lo cual adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

1. Mediante correo electrónico de enero 8 de 2025, se solicitó a la Dirección de Planeación Estratégica, acceso a la herramienta visor, a través de la cual se lleva a cabo la ejecución al Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá Ideal 2024-2027”
2. De igual forma, mediante correo electrónico de fecha enero 14 de 2025, la Dirección de Planeación Estratégica, emitió respuesta donde se da la posibilidad de compartir el visor con corte a diciembre 31 de 2024.

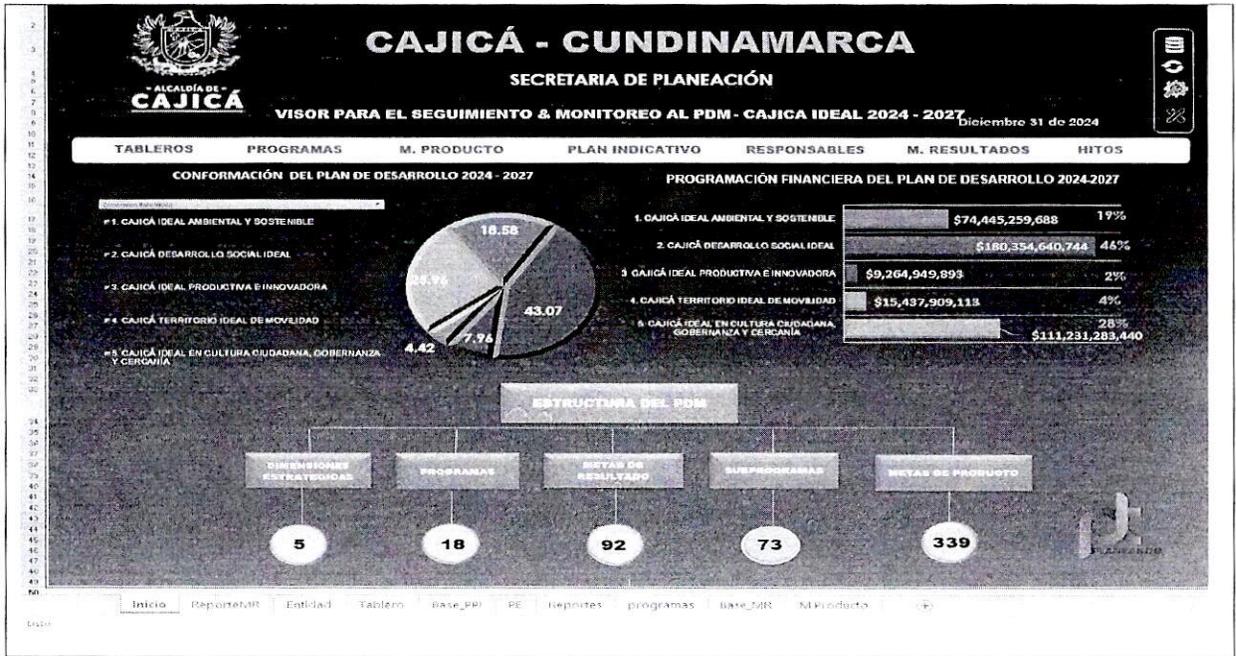
### RESUMEN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR SECRETARÍAS 2024

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación independiente de la gestión por dependencias, realizada al visor para el seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal Cajicá Ideal 2024 – 2027. Esta evaluación fue llevada a cabo por la Oficina de Control Interno (OCI) con el objetivo de verificar los avances alcanzados hasta el 31 de diciembre de 2024. La evaluación está alineada con los objetivos institucionales y se basa en la información consultada en el visor, donde consta el porcentaje alcanzado tanto por Meta como por Secretaría. La información necesaria para llevar a cabo esta evaluación fue proporcionada por la Dirección de Planeación Estratégica de la Secretaría de Planeación, a través del visor habilitado para tal fin.

En este contexto, es fundamental destacar que la Oficina de Control Interno implementa el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Antes de llevar a cabo un informe, se elabora un programa o plan que define los objetivos, responsables y alcance de los informes, el cual recibe la aprobación del Comité Institucional de Control Interno. Este proceso también contempla la posibilidad de incluir auditorías adicionales que puedan surgir durante su ejecución.

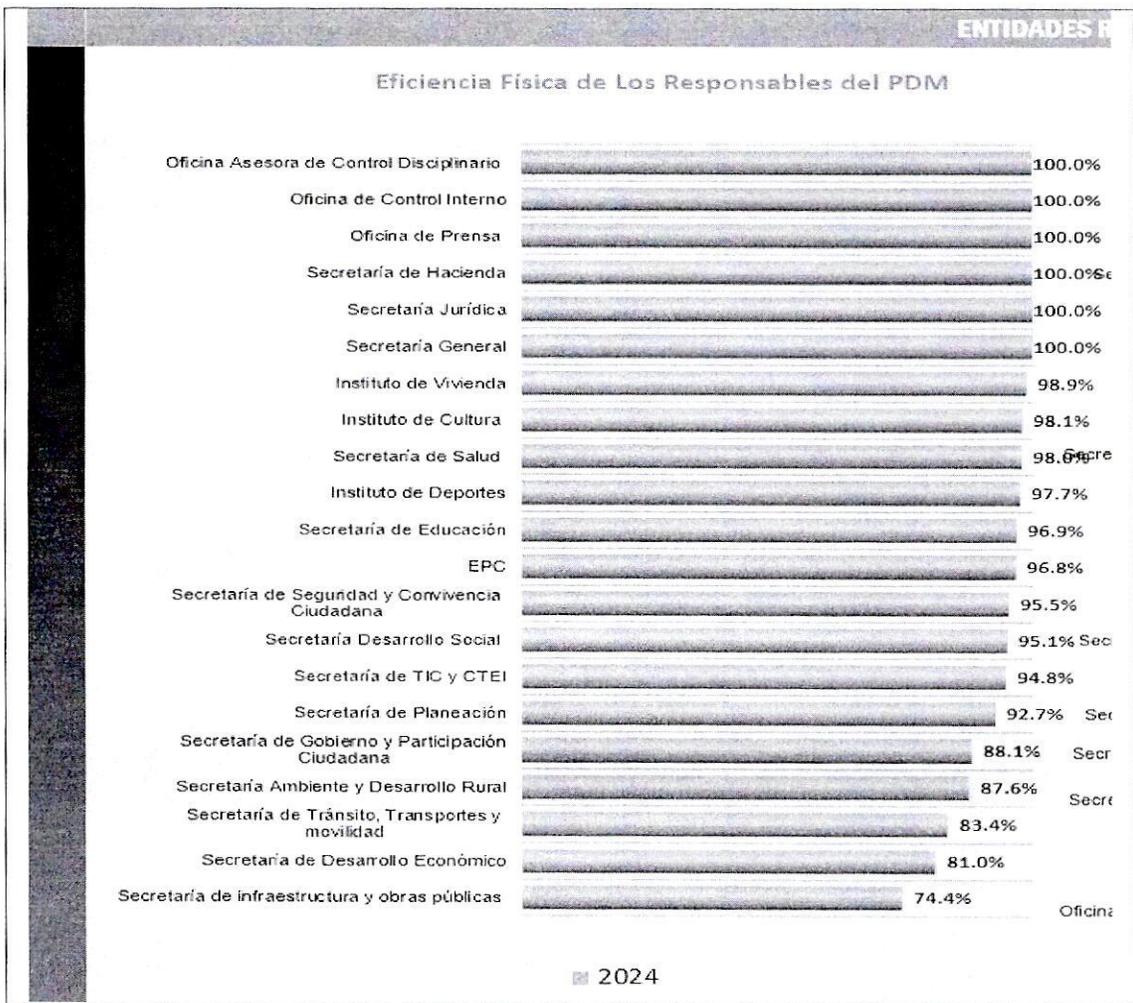
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**VISOR PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAJICA IDEAL 2024-2027**



**Porcentaje de cumplimiento de las metas por Secretarías o Dependencias, vigencia 2024**

**EFICIENCIA FÍSICA**



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Después de revisar el visor implementado para el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo *Cajicá Ideal 2024 – 2027*, la Oficina de Control Interno, en el marco del Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias, ha decidido analizar las Secretarías cuyos resultados en eficiencia física fueron inferiores al 90%.

Secretaría o Dependencia	Porcentaje
Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana	88.1%
Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural	87.6%
Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad	83.4%
Secretaría de Desarrollo Económico	81.0%
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	74.4%

#### Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana: Metas

La Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana tiene la responsabilidad de cumplir con un total de 37 metas, distribuidas en los siguientes rangos de avance:

No. Meta	Meta del producto	% de cumplimiento	Observaciones O.C.I.
332	Realizar 1 gestión para el proyecto Casa de la Equidad y participación ciudadana en Capellanía	0%	<p>Se debe a una inadecuada gestión, resultando en un avance del 0%. Esta situación se puede atribuir a deficiencias en la planificación, ejecución y supervisión del proyecto por parte de la Secretaría responsable. Además, se evidencia que los actores involucrados no se comprometieron para llevar a cabo la gestión asignada, lo que limita el acceso a espacios donde se pueden discutir temas de interés y generar iniciativas comunitarias.</p> <p>La falta de progreso en esta meta puede generar desconfianza en la gestión municipal, afectando la viabilidad de futuras iniciativas.</p>

#### Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural: Metas

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural tiene la responsabilidad de cumplir con un total de 36 metas, distribuidas en los siguientes rangos de avance:

No. Meta	Meta del producto	% cumplimiento	Observaciones O.C.I.
23	la 1 fase de adecuación de 1 Sendero Ecológico - Sector	0%	La falta de progreso en la Meta 23 del Plan de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	Quebrada del Campo hasta sector La Cumbre		Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, relacionada con la adecuación del sendero ecológico en el sector Quebrada del Campo hasta La Cumbre, se atribuye a que esta meta debía cumplirse con vigencias futuras. El contrato solo se pudo adjudicar hasta diciembre de 2024, lo que implica un compromiso mayor por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural para lograr el cumplimiento de la meta en el presente año.
--	---	--	---

**Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad: Metas**

La Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad tiene la responsabilidad de cumplir con un total de 10 metas, distribuidas en los siguientes rangos de avance:

- 0 – 40%: 1 metas
  - 40 – 60%: 1 metas
  - 60 – 80%: 1 metas
  - 80 – 100%: 2 metas
- N.E.= 5

No. Meta	Meta del producto	% de cumplimiento	Observaciones O.C.I
241	Elaborar y ejecutar 1 Plan anual para el mantenimiento y adecuación de la Red Municipal Bici carriles	12.7%	El bajo cumplimiento de la Meta 241 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, que presenta un avance del 12.7% para la vigencia 2024, relativa a elaborar y ejecutar 1 plan anual para el mantenimiento y adecuación de la red municipal de bici carriles, se debe a que la Secretaría responsable no logró la ejecución de la totalidad de las acciones previstas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

			Es crucial prestar más atención al cumplimiento de esta meta, ya que subestimar la importancia de los bici carriles en el desarrollo urbano sostenible podría llevar a una menor atención a su implementación.
--	--	--	--

### Secretaría de Desarrollo Económico: Metas

La Secretaría de Desarrollo Económico tiene la responsabilidad de cumplir con un total de 14 metas, distribuidas en los siguientes rangos de avance:

- 0 – 40%: 0 metas
- 40 – 60%: 0 metas
- 60 – 80%: 0 metas
- 80 – 100%: 4 metas
- N.E.= 10

No. Meta	Meta del producto	% de cumplimiento	Observaciones O.C.I
215	Realizar y desarrollar 1 Plan anual de apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	16.7%	El cumplimiento de la Meta 215 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, que establece un avance del 16.7% para la vigencia 2024 en la elaboración y ejecución de un Plan anual de apoyo y fortalecimiento al sector artesanal, se ha visto afectado por la falta de cumplimiento total de las acciones previas establecidas. Esta situación podría conducir a un progreso insuficiente en relación con los objetivos planteados.

### Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas: Metas

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas tiene la responsabilidad de cumplir con un total de 20 metas, distribuidas en los siguientes rangos de avance:

- 0 – 40%: 8 metas
- 40 – 60%: 0 metas
- 60 – 80%: 2 metas
- 80 – 100%: 6 metas
- N.E.= 4

No. Meta	Meta del producto	% de cumplimiento	Observaciones OC.I.
----------	-------------------	-------------------	---------------------

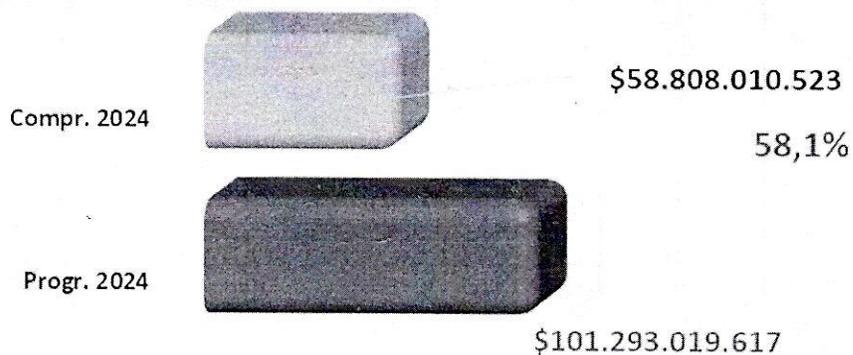
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

137	Poner en funcionamiento al 100% las instalaciones construidas del Colegio Agustín de Guerricabeitia	0%	La falta de progresos significativos en la Meta 137 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, que tiene como objetivo la plena operatividad del Colegio Agustín de Guerricabeitia, señala un estancamiento preocupante, con un avance del 0%. Este retraso se debe a un conflicto jurídico presentado por la contratista responsable de la obra.
217	Realizar 1 gestión para el desarrollo del proyecto Edificio Empresarial - 2 Fase - construcción de la Plaza de Artesanos - Plaza Campesina - Área de Gastronomía	10%	El cumplimiento de la Meta 217 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, que se refiere al proyecto "Edificio Empresarial - 2ª Fase - construcción de la Plaza de Artesanos - Plaza Campesina - Área de Gastronomía", muestra un avance del 10%. Este retraso se debe a que la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas solo logró firmar el contrato en diciembre de 2024, por lo que la entrega de la obra está programada para el año 2025, dentro del marco del desarrollo del contrato.

**Porcentaje de Ejecución Presupuestal  
vigencia 2024**

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PLAN CON CORTE AL 26 DE DICIEMBRE**

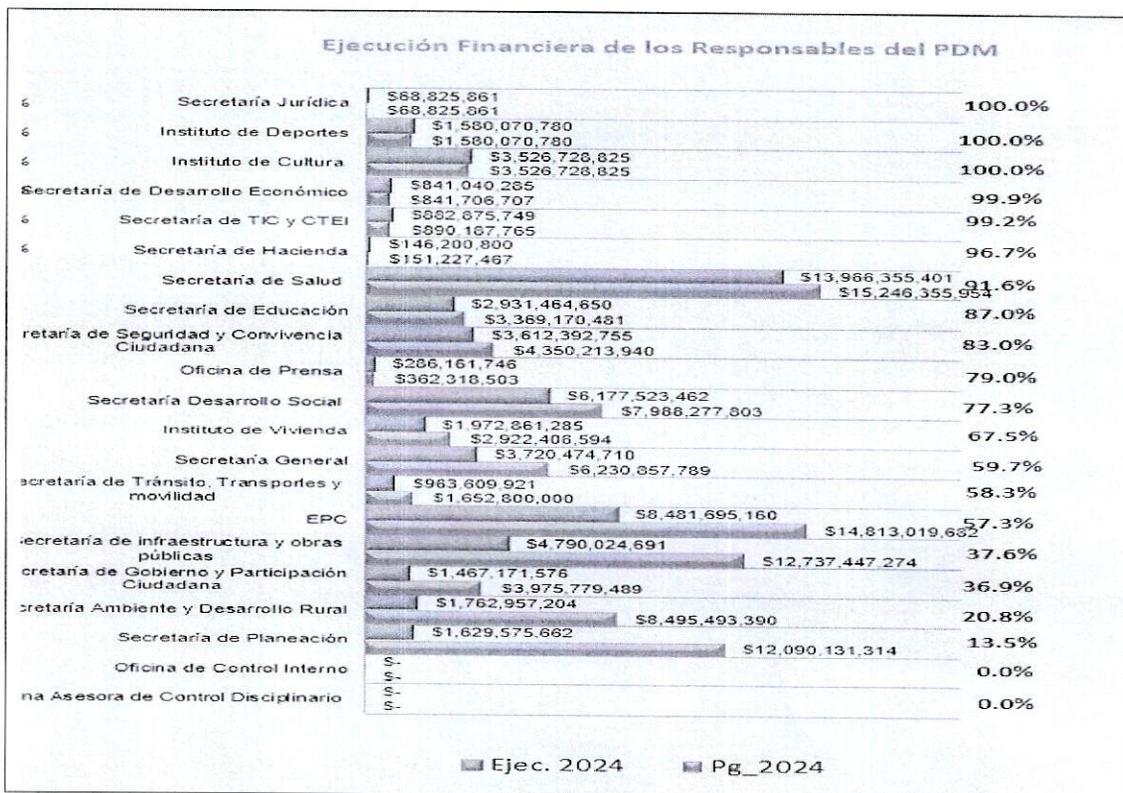
**Ejecución (\$) Anualizada del PDM**



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

En 2024, se ejecutó el 58.1% del presupuesto programado, reflejando un uso razonable de los recursos disponibles. Esto representa una oportunidad para optimizar la planificación y fortalecer la capacidad de ejecución. Se recomienda priorizar la asignación de recursos a las metas más críticas con mayor impacto social y adoptar una planificación estratégica que permita mejorar los niveles de ejecución en el futuro.

### EJECUCION PRESUPEUSTAL POR RESPONSABLE



De acuerdo con la información proporcionada en el visor de seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo Cajicá Ideal 2024 – 2027, la Oficina de Control Interno ha emitido un Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias. En este informe, se aborda el desempeño de las Secretarías cuyas metas se encuentran con una ejecución presupuestal por debajo del 40%.

**La Oficina de Control Interno procedió a realizar análisis de las metas que se encuentran con una ejecución presupuestal por debajo del 40%**

Secretaría o Dependencia	Porcentaje
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	37.6%
Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana	36.9%
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	20.8%
Secretaría de Planeación	13.5%

#### Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas: Metas

No. Meta	Meta del producto	% cumplimiento	Observaciones OC.I
59	Realizar 1 gestión para construir 1 Parque para la integración familiar	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 59 del Plan de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	y comunitaria en área de cesión conocido como Tronquitos		Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, por cuanto a la fecha de corte, se realizó gestión con el Ministerio del Interior y se estableció que la resolución de este proyecto se llevará a cabo en el año 2025.
60	Garantizar al 100% el funcionamiento anual del servicio de alumbrado público	0%	No se han registrado avances en el cumplimiento de la Meta 60 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, teniendo en cuenta que a la fecha de corte, no se había realizado la causación necesaria para proceder con el pago correspondiente.
63	Implementar 1 Plan Piloto de Uso de Energías Alternativas Sostenibles en los edificios públicos	0%	No se han registrado avances en el cumplimiento de la Meta 63 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, debido a que el proyecto aún no se ha llevado a cabo.
64	Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 64 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, debido a que la meta dispone de 3.360 pesos que no fueron ejecutados.
137	Poner en funcionamiento al 100% las instalaciones construidas del Colegio Agustín de Guerricabeitia	0%	La falta de progresos significativos en la Meta 137 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, señala un estancamiento preocupante, con un avance del 0%. Este retraso se debe a un conflicto jurídico presentado por la contratista responsable de la obra de infraestructura.
198	Realizar mantenimiento y reparaciones locativas a las 2 Casas de la Cultura y disponerlas	0%	No se han registrado avances en el cumplimiento de la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	como sedes del Instituto de Cultura y Turismo de Cajicá		Meta 198 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, por cuanto actualmente, se están llevando a cabo gestiones para obtener recursos del Ministerio de Cultura, lo que se prevé resolver en la vigencia 2025.
238	Realizar mejoramiento y construcción de 3.000 metros lineales de Vías Rurales	0%	No se han observado avances en el cumplimiento de la Meta 238 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, dado que se trata de un proceso de vigencias futuras que culminó con la contratación en diciembre.
283	Gestionar 1 proyecto nuevo para la construcción del albergue animal y parque para mascotas	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 283 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, por cuanto hasta el momento, solo se ha logrado la entrega del predio por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Sin embargo, no se han realizado los estudios y diseños necesarios, a pesar de que se había asignado el recurso para ello.

**Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana: Metas**

No. Meta	Meta del producto	% de cumplimiento	Observaciones O.C.I.
128	Garantizar al 100% anual la asistencia funeraria a las personas Víctimas del Conflicto Armado	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 128 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá. Esto se debe a que, aunque se ofrece el servicio, no se han presentado casos que requieran su utilización.
271	Actualizar e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan	13%	El avance en el cumplimiento de la Meta 271 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, se sitúa en un 13%.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres		Este progreso se debe a que los recursos destinados a esta meta, conforme a la normativa vigente, son automáticamente asignados para financiar el fondo municipal de gestión del riesgo, lo que ha llevado a que no sea necesario disponer de recursos adicionales en este momento.
274	Realizar 1 plan de capacitación y formación anual para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 274 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, debido a que no se logró concretar la contratación necesaria.
275	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá	7%	El avance en el cumplimiento de la Meta 275 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, se sitúa en un 7%. Este progreso se debe a que no se logró concretar la contratación necesaria.
311	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Libertad Religiosa De Cultos y Conciencia	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 311 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, debido a que no se logró la aprobación de la política pública.
329	Realizar 1 convenio anual con el INPEC para garantizar los derechos de las Personas Privadas de la Libertad	30%	El avance en el cumplimiento de la Meta 329 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, se sitúa en un 30%. Este progreso se debe a que no se logró concretar el convenio con el INPEC.

**Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural: Metas**

No. Meta	Meta del producto	% cumplimiento	Observaciones OC.I
1	Elaborar y ejecutar 1 Plan anual para la adquisición de predios, protección y mantenimiento de áreas de reserva hídrica. SRB - ORDEN 4.8 - 4,25	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 01 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá. Esto se debe a la falta de consolidación con la CAR para la adquisición de predios

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

			de importancia hídrica para el municipio.
17	Elaborar e Implementar 1 Plan Municipal anual para el desarrollo y la competitividad de la actividad del reciclaje en Cajicá	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 17 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá. Esta situación se debe a que no se lograron ejecutar los recursos asignados por ley, los cuales deben ser utilizados a través de un concurso y la presentación de proyectos.
21	Elaborar y desarrollar 1 Plan anual de forestación, reforestación y restauración de áreas - suelos. SRB orden 4.24	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 21 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, debido a que no se logró concretar la contratación necesaria.
24	Realizar 1 transferencia anual al Plan Departamental de Aguas-PDA	34%	El progreso en el cumplimiento de la Meta 24 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, se encuentra en un 34%. Este porcentaje se debe a que, hasta la fecha de corte, no se habían transferido los recursos al departamento.
25	Realizar 1 transferencia anual para el pago del subsidio de acueducto	0%	No se han registrado avances en el cumplimiento de la Meta 25 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, debido a que a la fecha de corte, no se había llevado a cabo dicha transferencia.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

35	Realizar 1 transferencia anual para el pago del subsidio de alcantarillado	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, debido a que a la fecha de corte no se había llevado a cabo dicha transferencia.
42	Realizar 1 transferencia anual para el pago del subsidio de aseo	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 42 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, debido a que a la fecha de corte no se había llevado a cabo dicha transferencia.
281	Apoyar el funcionamiento anual de 1 Junta Defensora de Animales	0%	No se han registrado avances en el cumplimiento de la Meta 281 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá. Esto se debe a que, a la fecha de corte, no se logró consolidar la junta defensora de animales en el municipio.

**Secretaría de Planeación: Metas**

No. Meta	Meta del producto	% cumplimiento	Observaciones OC.I
57	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Maestro de Espacio Público y Movilidad Cero Emisiones para Cajicá	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 57 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, debido a que no se logró concretar la contratación necesaria.
139	Realizar 1 gestión predial para la ampliación de la Institución Educativa Departamental de Capellanía para dar cumplimiento al servicio educativo de básica primaria	3%	El progreso en el cumplimiento de la Meta 139 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, se encuentra en un 3%. Este avance se debe a que, aunque se está

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

			realizando la gestión y se está cumpliendo con la meta, los recursos necesarios aún no han sido utilizados.
269	Realizar 1 acción anual de apoyo Consejo Territorial de Planeación	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 269 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá. Esto se debe a que los Consejeros Territoriales no solicitaron el apoyo necesario.
301	Ejecutar 1 Programa - Presupuesto Participativo en Cajicá anualmente	11%	El progreso en el cumplimiento de la Meta 301 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Cajicá, se encuentra en un 11%. Este avance se debe a la falta de consolidación en la ejecución de los recursos acumulados desde 2018 con las juntas de acción comunal. Sin embargo, recientemente se ha firmado un nuevo acuerdo municipal con el objetivo de dinamizar este proceso.
316	Ejecutar 1 convenio de actualización y/o conservación rural y urbana en Cajicá	0%	No se registraron avances en el cumplimiento de la Meta 316 del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá. Esto se debe a la falta de concreción de acciones con el Catastro de Zipaquirá.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022



En cuanto a la eficacia anualizada durante el cuatrienio y en comparación con los objetivos establecidos para la vigencia de 2024, se reporta una eficacia del 92.5%. Este aumento significativo indica una mejora considerable en el desempeño en relación con el período anterior, lo que sugiere un avance positivo en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Tras evaluar el porcentaje de ejecución sectorial del Plan de Desarrollo, se programaron para la vigencia 2024 un total de \$101,293,019,617, de los cuales se han comprometido \$58,808,010,523, lo que representa un 58.1% de ejecución. Esto indica que hay metas con baja ejecución presupuestal y algunas sin avance. Es importante destacar que ciertas metas, como las Nos. 1, 26, 60 y 301, dependen de la gestión de terceros, lo que ha afectado su cumplimiento.

**Meta No. 01:** Elaborar y ejecutar 1 Plan anual para la adquisición de predios, protección y mantenimiento de áreas de reserva hídrica. SRB - ORDEN 4.8 - 4,25

**Meta No. 26:** Asignar el 100% de los recursos necesarios para garantizar los servicios prestados por la EPC para cubrir el mínimo vital de los estratos que resulten del análisis de la información

**Meta No. 60:** Garantizar al 100% el funcionamiento anual del servicio de alumbrado público

**Meta No. 301:** Ejecutar 1 Programa - Presupuesto Participativo en Cajicá anualmente

#### Rango de Ejecución

Rango de ejecución	No. Meta
Sobresaliente	281
Satisfactorio	13
Medio	16

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Bajo	4
Crítico	7
Sin Programar	18
TOTAL	339

En el análisis del rango de ejecución de las 339 metas de producto establecidas, se obtuvieron los siguientes resultados:

La mayoría de las metas (82.9%) han alcanzado un nivel sobresaliente, reflejando un desempeño positivo en su ejecución. Sin embargo, un 7.2% de las metas se encuentra en categorías de desempeño medio, bajo y crítico, lo que indica la necesidad de intervenciones específicas para mejorar su cumplimiento. En particular, las 7 metas catalogadas como críticas representan un motivo de preocupación, ya que su bajo desempeño podría impactar negativamente en los resultados generales. Además, la existencia de 18 metas sin programar (5.3%) sugiere que algunos objetivos aún no han sido abordados.

En términos generales, el desempeño en la ejecución de las metas de producto es notable, pero persisten áreas que requieren atención y mejora. Es fundamental realizar un seguimiento continuo de aquellas metas con menor ejecución y desarrollar estrategias para abordar las que aún no han sido programadas. Esto permitirá garantizar un cumplimiento integral de los objetivos y optimizar el uso de los recursos disponibles.

#### RECOMENDACIONES:

Tras revisar la información presentada en el visor diseñado para el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo *Cajicá Ideal 2024 – 2027*, la Oficina de Control Interno ha decidido analizar las Secretarías con un desempeño inferior al 90% en eficiencia física y aquellas con una ejecución presupuestal por debajo del 40%. A partir de este diagnóstico, se han formulado las siguientes recomendaciones:

1. **Meta 332 (Secretaría de Gobierno):** Se recomienda gestionar, planificar, ejecutar y supervisar el proyecto con dedicación y responsabilidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos en beneficio de la comunidad cajiqueña, especialmente en el sector La Capellanía.
2. **Meta 23 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural):** Se sugiere aunar esfuerzos para alcanzar los objetivos establecidos mediante la definición de un cronograma, la coordinación de recursos y el establecimiento de un sistema de seguimiento efectivo.
3. **Meta 241 (Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad):** Es crucial coordinar esfuerzos para asegurar el cumplimiento de esta meta, considerando que la bicicleta es el medio de transporte más utilizado en el municipio de Cajicá.
4. **Meta 215 (Secretaría de Desarrollo Económico):** Para alcanzar esta meta de manera efectiva, se debe fortalecer el compromiso y la responsabilidad, garantizando así la protección del gremio de artesanos del municipio y el cumplimiento de los avances propuestos.
5. **Meta 137 (Administración Municipal):** Dada la demora en la puesta en marcha del Colegio Agustín Guerricabeitia, se recomienda abordar esta problemática con urgencia y resolver las situaciones jurídicas que han surgido durante su desarrollo, en beneficio del bienestar estudiantil.
6. **Meta 217 (Secretaría de Obras Públicas):** Ante la demora en la implementación de la Plaza de Artesanos – Plaza Campesina, particularmente en el área de gastronomía, es fundamental un seguimiento constante para garantizar el desarrollo y la finalización adecuada de la obra dentro del presente período.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

7. **Análisis de Secretarías con bajo cumplimiento:** Se recomienda realizar un estudio más profundo para identificar las causas del bajo desempeño e implementar estrategias de apoyo y seguimiento para mejorar la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.
8. **Gestión de riesgos en ejecución presupuestal:** Se debe anticipar riesgos asociados a la ejecución presupuestal mediante planes de contingencia y una mejor asignación de responsabilidades.
9. **Mejoras en monitoreo presupuestal:** Se sugiere implementar un sistema de control centralizado para el monitoreo en tiempo real de las metas, asegurando la alineación entre los recursos financieros y la ejecución física de los proyectos.
10. **Coordinación y cumplimiento contractual:** Para evitar retrasos en la ejecución de proyectos, se recomienda realizar reuniones de seguimiento con contratistas y agentes externos, establecer cláusulas contractuales más rigurosas y supervisar constantemente el progreso en el terreno.
11. **Optimización de ejecución presupuestal:** Se exhorta a cada Secretaría con ejecución presupuestal inferior al 40% a analizar las causas de su bajo desempeño y a implementar estrategias que permitan mejorar su capacidad de ejecución, fomentando la colaboración entre dependencias para compartir mejores prácticas.
12. **Capacitación y asesoría técnica:** Es fundamental ofrecer formación en gestión presupuestaria, planificación y ejecución de metas a las Secretarías con bajo desempeño, asegurando así una mayor efectividad en la ejecución del Plan de Desarrollo.

#### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

De acuerdo con el visor diseñado para el seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo "Cajicá Ideal" 2024 – 2027, se evidencia un avance general satisfactorio. No obstante, el análisis de las metas con un nivel de eficiencia física inferior al 90% al corte del 31 de diciembre de 2024 revela desafíos en varias Secretarías, entre ellas Gobierno y Participación Ciudadana, Ambiente y Desarrollo Rural, Tránsito, Transporte y Movilidad, Desarrollo Económico, Infraestructura y Obras Públicas. Ante esta situación, se hace necesario que cada Secretaría implemente estrategias concretas con su equipo de trabajo para cumplir con los compromisos pendientes.

El Plan de Desarrollo está estructurado en cinco dimensiones estratégicas, que abarcan 18 programas, 92 metas de resultado, 73 subprogramas y 339 metas de producto. La efectividad de estos componentes ha sido validada, y la Oficina de Control Interno destaca que los mecanismos de control implementados han sido correctamente diseñados y aplicados, lo que ha facilitado el cumplimiento de la mayoría de las metas establecidas.

A pesar de los avances, los bajos niveles de ejecución en algunos proyectos prioritarios podrían afectar la percepción pública de la gestión municipal, especialmente en áreas clave como Infraestructura y Obras Públicas, Transporte y Movilidad, y Sostenibilidad Ambiental. Actualmente, el nivel de ejecución presupuestal alcanza el 58.1%, reflejando limitaciones en la planificación y gestión de recursos. Aunque la eficacia anualizada ha aumentado significativamente (92.5%), se requiere un enfoque estratégico más sólido para alcanzar la meta de ejecución total.

Es crucial fortalecer la comunicación sobre los avances y acciones correctivas para mantener la confianza ciudadana. El uso del visor como herramienta de control refleja un compromiso con la transparencia administrativa, lo que refuerza la credibilidad de la gestión municipal.

Las recomendaciones de este informe se centran en mejorar la supervisión de metas críticas, optimizar la ejecución presupuestal y abordar problemas de gestión con agentes

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

externos para garantizar resultados oportunos y de calidad. Se enfatiza la necesidad de establecer planes de contingencia, fortalecer la coordinación interinstitucional y priorizar proyectos estratégicos para maximizar su impacto social y económico.

Es importante recordar que cada Secretaría es responsable de establecer y mantener un sistema de Control Interno adecuado, en línea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus tres líneas de defensa. Asimismo, deben garantizar que la información suministrada para este seguimiento sea oportuna, íntegra, completa y actualizada, además de reportar cualquier situación relevante o errores que puedan afectar los resultados.

Para constancia, se firma en Cajicá, Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma Auditores:

  
**OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA**  
 Jefe Oficina de Control Interno

  
**GLADYS MANCERA GONZALEZ**  
 Profesional Universitario O.C.I

Anexo: Excel visor 31 de diciembre 2024

Proyectó: Gladys Mancera González – Profesional Universitario   
 Revisó/Aprobó Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno 